



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

No. de Radicado: 20144000024381-DGI

Fecha de Radicado: 29-04-2014

Bogotá D.C.,

Doctor
GUSTAVO ADOLFO CIFUENTES VELASCO
Profesional Universitario
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
gcifuentes@cauca.gov.co
Carrera 4 Calle 7 Esquina
Popayán, Cauca.

Asunto: Respuesta a Oficio No. AGDS-1020, sobre requisitos para el uso del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado por parte de la Gobernación del Departamento del Cauca.

Respetado Dr. Cifuentes:

En relación con el oficio de la referencia, en el que se solicita a la "Dirección de Defensa Jurídica del Estado" del "Ministerio de Interior" que se le indique a la Gobernación del Cauca los requisitos para acceder al sistema LITIGOB, los costos, si se requiere o no de convenio, demás requisitos o alguna clave, la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entidad que asumió las funciones de la antigua Dirección de Defensa Jurídica del Ministerio de Interior y de Justicia, cordialmente le informa que en la actualidad se encuentra habilitado el acceso al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, únicamente para las entidades públicas del orden nacional y que se avanza en la realización de los estudios necesarios para determinar el modelamiento y alcance adecuado que debe tener el Sistema para soportar la demanda por parte de las entidades del orden territorial.

Para cumplir con la función establecida en el artículo 6 del Decreto 4085 de 2011, de: "Implementar y administrar, con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa de la Nación...", la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cuenta en la actualidad con el apoyo de un crédito de la banca multilateral financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y que se encuentra en el proceso de ejecución de las inversiones de mediano plazo que permitan el escalonamiento de una plataforma informática adecuada para uso de las entidades del orden territorial.

Una vez la Agencia tenga la capacidad tecnológica y la estructura institucional adecuada para poner el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado a disposición de las entidades territoriales, desplegará las jornadas de socialización y capacitación necesarias para que las mismas puedan hacer un uso óptimo del Sistema.



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Esta Dirección espera haber atendido con esta información sus inquietudes referentes al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.

Cordial saludo,

MARIANA MARTÍNEZ CUÉLLAR
Directora de Gestión de Información

Proyectó: Daniel Flórez
Aprobó: Omar Castelblanco